



#### GASTOS DE COBRANZA

Los pagos de dividendos atrasados que se efectúen en la etapa de cobranza prejudicial, estarán afectos a gastos de cobranza, los cuales son de cargo del deudor/codeudor, y se aplicarán sobre el capital adeudado o a la cuota impaga, conforme a la siguiente escala progresiva, una vez transcurridos 15 días de atraso en el pago de la cuota del dividendo:

Obligaciones de hasta UF 10	Sobre el exceso de UF 10 y hasta UF 50	Sobre el exceso de UF 50
9%	6%	3%

MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A., se reserva el derecho de introducir modificaciones a los gastos de cobranza informados, las que serán informadas al deudor en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente.